

SESION ORDINARIA N° 1158 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 7 de Agosto del 2019.
- HORA** : 8:45 horas.
- PRESIDE** : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales: Sr. Pablo Yáñez Pizarro, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Alejandro Pino Uribe, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Ramón González Munizaga, Sra. Jocelyn Lizana Muñoz, Sr. Camilo Araya Plaza, Sr. Félix Velasco Ladrón de Guevara, Sr. Luis Aguilera González y Sr. Oscar Olivares Saavedra.

Sr. Luis Henríquez, Administrador Municipal; Sr. Mario Aliaga, Director Administración y Finanzas; Sr. Sergio Rojas, Secretario Comunal de Planificación; Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico; Sr. Cesar Sanhueza, Director de Transito; Sr. Jorge Salamanca, Director de Desarrollo Comunitario; Sr. Jesús Parra, Director Servicios a la Comunidad; Sr. Luis Lara, Jefe de Patentes Comerciales, Sr. Héctor Patricio Núñez, Director de Obras; Sr. Juan Francisco Duarte, Encargado de Presupuesto.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1156

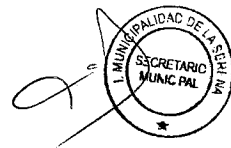
2.- TEMAS NUEVOS:

- **Informe sobre Encuentro Nacional de Descentralización.**
Expone: Concejales Sr. Ramón González Munizaga.
- **Propuesta Medallas Ciudad de La Serena.**
Expone: Comisión "Medalla Ciudad de La Serena".
- **Solicitud de Aprobación Quinta Modificación Presupuestaria.**
Expone: Sr. Juan Francisco Duarte, Encargado de Presupuesto.
- **Solicitud de Aprobación Contratación Directa Servicio de Aseo Dependencias Municipales.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.**
Expone: Luis Lara, Jefe de Patentes Comerciales.

3.- CORRESPONDENCIA.

4.- INCIDENTES.

El Quórum para Sesionar se constituye a las 9:10 horas.



El Alcalde da inicio a la sesión siendo las 9:22 horas.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1156

El Sr. Ramón González observa que en la página 8 en la intervención del Alcalde se omite que era factible un proyecto de piscina municipal en el Parque Gabriel Coll.

Acta N° 1156

Aprobada.

2.- TEMAS NUEVOS:

- Informe sobre Encuentro Nacional de Descentralización.

El Sr. Ramón González procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Félix Velasco considera relevante manifestar la opinión del municipio en cuanto al tema, propone generar una Comisión Interna entre Concejales, Asociación de Funcionarios y Directivos sobre descentralización.

El Sr. Alejandro Pino observa que no existe una carta de navegación, no sabe con qué recursos se dispondrá y en la nueva estructura quien manda a quien.

El Alcalde señala que lo que más hay son dudas, incluso los parlamentarios dudan sobre las competencias de las nuevas autoridades a elegir.

El Sr. Luis Aguilera señala que es un tema relevante para las regiones, encuentra lamentable que dada su historia el Partido Comunista no esté incluido.

El Sr. Ramón González manifiesta que es raro que no haya habido una reacción partidaria.

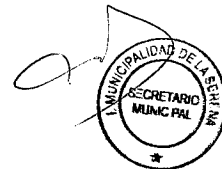
El Sr. Mauricio Ibacache agradece la exposición y observa que existe mucha nebulosa desde el Gobierno.

El Alcalde destaca la participación de los señores concejales en temas que son de relevancia para el Concejo Municipal, lo que permite un mayor análisis e invita a seguir participando en cualquier materia de importancia comunal.

La Sra. Jocelyn Lizana señala que independiente que hay cosas por resolver destaca que existe la voluntad por descentralizar Chile.

- Propuesta Medallas Ciudad de La Serena.

El Alcalde da lectura al Acta suscrita por la Comisión "Medalla Ciudad de La Serena", con la siguiente propuesta:



Nº	NOMBRE
1	HUGO SEGUNDO CORCO PARRA , taxista más antiguo de La Serena, trabajando hasta el año pasado en el paradero de la Plaza de Armas.
2	FILOMENO DEL ROSARIO MERIÑO ACEVEDO , Dirigente Social desde el año 1947 hasta el día de hoy, destacado a nivel nacional, regional y comunal
3	LUIS PATRICIO CARMONA CARMONA , Presidente de la Unión de Limitados Visuales de La Serena ULIVIS, Consejero de la Sociedad Civil del IPS. Actualmente se desempeña como Asistente de la Educación en el Colegio Luis Braille; abnegada labor hacia las personas en situación de discapacidad.
4	EDMANUEL FERREIRA MONDACA , Profesor Enseñanza General Básica, Dirigente Gremial, Escritor reconocido local, nacional e internacionalmente.
5	JOSE FERNANDO GAI HERNANDEZ (Q.E.P.D) , Periodista, pintor, grabador, dibujante y escritor, donde destacan sus obras premiadas nacional e internacionalmente y esencialmente su trabajo de rescate patrimonial de los héroes y hechos tradicionales de la ciudad de La Serena.
6	MARIA VERA LEDEZMA , destacada dirigente vecinal, actualmente Presidenta de la Junta de Vecinos Nº 6-R de Bellavista, Presidenta de la Unión Comunal de Vecinos Rurales, Presidenta del Comité de Agua Potable Rural Bellavista Ceres, se ha esmerado en mantener las costumbres rurales a través de los Juegos Campesinos.
7	DR. MALCOM GREVILLE SMITH COOP , Destacado Astrónomo; jubilado del Observatorio de Cerro Tololo, siendo nombrado Astrónomo Emeritus. En su vasta trayectoria se puede señalar que Integró el primer grupo de astrónomos que trabajó en el nuevo Observatorio de Cerro Tololo; primer Director del Observatorio AURA, siendo el primer Jefe de Misión ante el Gobierno de Chile durante 13 años; gestor en la implementación del resguardo de los cielos nocturnos para la II, III y IV Región.
8	DAYCE NURY TAPIA BARRAZA , Profesora Colegio Luis Braille, destacada trayectoria en la educación de niños, jóvenes y adultos en situación de discapacidad visual. Capacitada en Orientación, Movilidad y Eficiencia Visual por la Christoffel Blindenmission, CBM , organización no gubernamental internacional que apoya a personas ciegas y con baja visión en las poblaciones con altos índices de vulnerabilidad, quedando a cargo de la formación de instructores en Orientación y Movilidad en países de América del Sur.
9	LUISA EMILIA SOZA PASTEN , voluntaria "Damas de Rojo" del Hospital de La Serena, recientemente recibió galvano por sus 43 años de servicio en bien de las personas hospitalizadas de escasos recursos de la ciudad de La Serena; integrante Club Adulto Mayor Lazos de Vida.
10	GONZALO MERY RIVERA , profesor de Filosofía y Letras, para luego estudiar periodismo, siendo hoy el profesional de la información radial más antiguo en ejercicio, a lo anterior se agrega su trayectoria en la conducción de programas e integrante del Depto. de Prensa de Canal 8 UCV TV.
11	ISABEL GUZMAN HELO , perteneciente a una de las familias más antiguas de la comuna, vinculada siempre al desarrollo y progreso a través de sus actividades empresariales y sociales. Alto compromiso con el desarrollo de la comuna en general.
12	KATHERINE LOPEZ GONZALEZ , vasta experiencia como Comunicadora Cultural de las diferentes expresiones y manifestaciones artísticas, logrando enaltecer durante décadas a artesanos, ceramistas, pintores, dibujantes, personajes típicos, representantes del folklor, etc.

El Sr. Pablo Yáñez felicita por el trabajo realizado en el proceso de selección, le hace sentido el listado de destacados.

El Secretario Municipal hace presente que según el reglamento la comisión propone el número de personas que estimen convenientes con un máximo de 10, en este caso son 12, pero dado el número de personas postuladas que fueron 32, se puede considerar como una propuesta coherente.

El Alcalde propone hacer una excepción en esta oportunidad.



Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar la distinción "Medalla Ciudad de La Serena" al Sr. HUGO SEGUNDO CORCO PARRA, por ser el taxista más antiguo de la comuna, trabajando hasta el año pasado en el paradero de la Plaza de Armas de La Serena.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar la distinción "Medalla Ciudad de La Serena" al Sr. FILOMENO DEL ROSARIO MERIÑO ACEVEDO, por su extensa trayectoria como Dirigente Social desde el año 1947 hasta el día de hoy, destacado a nivel nacional, regional y comunal.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar la distinción "Medalla Ciudad de La Serena" al Sr. LUIS PATRICIO CARMONA CARMONA, por su destacada y abnegada labor hacia las personas en situación de discapacidad, labor que ejerce como Presidente de la Unión de Limitados Visuales de La Serena ULIVIS, Consejero de la Sociedad Civil del IPS y actualmente como Asistente de la Educación en el Colegio Luis Braille.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar la distinción "Medalla Ciudad de La Serena" al Sr. EDMANUEL FERREIRA MONDACA, por su extensa y destacada labor tanto como Profesor de Enseñanza General Básica, Dirigente Gremial, Escritor, lo que le ha valido el reconocimiento local, nacional e internacional.

Acuerdo N° 5:

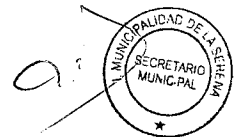
El Concejo acuerda por unanimidad otorgar la distinción "Medalla Ciudad de La Serena" como homenaje póstumo, al Sr. JOSE FERNANDO GAI HERNANDEZ (Q.E.P.D), por su destacada labor como Periodista, Pintor, Grabador, Dibujante y Escritor, destacándose con sus obras premiadas nacional e internacionalmente y esencialmente su trabajo de rescate patrimonial de los héroes y hechos tradicionales de la ciudad de La Serena.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar la distinción "Medalla Ciudad de La Serena" a la Sra. MARIA VERA LEDEZMA, por su destacada labor Social, siendo actualmente la Presidenta de la Junta de Vecinos N° 6-R de Bellavista, Presidenta de la Unión Comunal de Vecinos Rurales, Presidenta del Comité de Agua Potable Rural Bellavista Ceres, esmerándose siempre en mantener las costumbres rurales a través de los Juegos Campesinos.

Acuerdo N° 7:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar la distinción "Medalla Ciudad de La Serena" al DR. MALCOM GREVILLE SMITH COOP, Destacado Astrónomo, jubilado del Observatorio de Cerro Tololo, siendo nombrado Astrónomo Emeritus, quien en su vasta trayectoria fue integrante del primer grupo de astrónomos que trabajó en el nuevo Observatorio de Cerro Tololo; primer Director del Observatorio AURA, siendo el primer Jefe de Misión ante el Gobierno de Chile durante 13 años; gestor en la implementación del resguardo de los cielos nocturnos para la II, III y IV Región.



Participante activo en actividades comunitarias desde el Rotary Club La Serena y en su paso por el Consejo Municipal de la Sociedad Civil de La Serena.

Acuerdo N° 8:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar la distinción "Medalla Ciudad de La Serena" a la Sra. DAYCE NURY TAPIA BARRAZA, por su destacada trayectoria en la educación de niños, jóvenes y adultos en situación de discapacidad visual. Capacitada en Orientación, Movilidad y Eficiencia Visual por la Christoffel Blindenmission, CBM, organización no gubernamental internacional que apoya a personas ciegas y con baja visión en las poblaciones con altos índices de vulnerabilidad, quedando a cargo de la formación de instructores en Orientación y Movilidad en países de América del Sur.

Acuerdo N° 9:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar la distinción "Medalla Ciudad de La Serena" a la Sra. LUISA EMILIA SOZA PASTEN, por su larga trayectoria como voluntaria de las "Damas de Rojo" del Hospital de La Serena, lo que le valió haber recibido un galvano por sus 43 años de servicio en bien de las personas de escasos recursos.

Acuerdo N° 10:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar la distinción "Medalla Ciudad de La Serena" al Sr. GONZALO MERY RIVERA, por su destacada y larga trayectoria en la conducción de programas e integrante del Depto. de Prensa de Canal 8 UCV TV y como profesional de la información radial, siendo al día de hoy el más antiguo en ejercicio.

Acuerdo N° 11:

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar la distinción "Medalla Ciudad de La Serena" a la Sra. ISABEL GUZMAN HELO, por su alto compromiso con el desarrollo de la comuna en general, perteneciente a una de las familias más antiguas de la comuna, vinculada siempre al desarrollo y progreso a través de sus actividades empresariales y sociales.

Acuerdo N° 12:

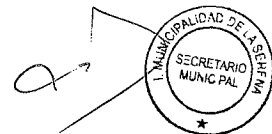
El Concejo acuerda por unanimidad otorgar la distinción "Medalla Ciudad de La Serena" a la Sra. KATHERINE LOPEZ GONZALEZ, por su vasta experiencia como Comunicadora Cultural de las diferentes expresiones y manifestaciones artísticas, logrando enaltecer durante décadas a artesanos, ceramistas, pintores, dibujantes, personajes típicos, representantes del folklor, etc.

- Solicitud de Aprobación Quinta Modificación Presupuestaria.

El Sr. Juan Francisco Duarte procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

Acuerdo N° 13:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Quinta Modificación al Presupuesto Municipal 2019, con los respectivos Aumenta y Disminuye Gastos según detalle siguiente:



AUMENTA GASTOS			
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
22	04	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; MATERIALES DE USO O CONSUMO	10,000
22	07	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	19,500
22	08	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS GENERALES	45,000
24	01	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; AL SECTOR PRIVADO	342,500
24	03	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	40,000
26	01	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES; DEVOLUCIONES	2,000
26	04	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES; APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	2,000
29	03	C x P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; VEHICULOS	3,000
TOTAL AUMENTA GASTOS			464,000

DISMINUYE GASTOS			
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
22	02	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS	4,000
22	06	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	15,000
22	09	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; ARRIENDOS	442,000
29	04	C x P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; MOBILIARIOS Y OTROS	3,000
TOTAL DISMINUYE GASTOS			464,000

DETALLE CUENTAS TRANSFERENCIAS			
CUENTA	DETALLE	AUMENTA	DISMINUYE
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	60.000	
215-24-01-999-001-000	SUBVENCIONES Y FONDOS CONCURSABLES	282.500	
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	40.000	
TOTAL		382.500	---

- Solicitud de Aprobación Contratación Directa Servicio de Aseo Dependencias Municipales.

El Sr. Mario Aliaga procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Pablo Yáñez considera justo que una empresa externa realice el servicio de aseo y no los funcionarios municipales entendiendo la carga laboral que llevan.

El Alcalde informa que queda descartada la posibilidad de que funcionarios municipales realicen esa función.

Acuerdo N° 14:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la contratación directa de la Empresa "Aseo Industrial y Comercial El Chañar Spa.", para el Servicio de Aseo de Dependencias Municipales, por un periodo de 4 meses, a contar del 3 de Agosto al 3 de Diciembre 2019, ambas fechas inclusive, y un valor total de \$56.713.072, I.V.A. incluido.

- Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.

El Sr. Luis Lara procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.



JAIME BARRIOS FLORES

El Sr. Robinson Hernández recuerda que años atrás se solicitó patente de alcohol en este local.

El Sr. Luis Lara aclara que se solicita patente de cabaret y los espectáculos folclóricos se han realizado con permisos transitorios.

Acuerdo N° 15:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud de Patente de Cabaré, para el local ubicado en Calle Arturo Prat N° 572, cuyo nombre de fantasía es "Porto Ron", presentada por Jaime Barrios Flores. Este acuerdo cuenta con el rechazo del Sr. Ramón González y la abstención del Sr. Camilo Araya.

FUENTES DIAZ IBACACHE LTDA.

El Sr. Mauricio Ibacache lamenta que debido a malas prácticas de locatarios anteriores exista un permanente estigma hacia el local; considera que este emprendimiento a todas luces merece una oportunidad, concurre con su voto.

La Sra. Jocelyn Lizana aprueba principalmente porque el sector se ha reinventado con nuevos emprendimientos, por otra parte este es un local que no debiera presentar mayores inconvenientes; a solicitud de los vecinos requiere fiscalización para el local New Paradise ubicado en calle Andrés Bello con Pení.

El Sr. Luis Aguilera señala que mediante Ley del Lobby se reunió con el locatario, quien comentó sobre los inicios de su emprendimiento, por lo que aprueba.

El Sr. Pablo Yáñez destaca el espíritu de esfuerzo de este emprendedor, quien hoy funciona con un local establecido dentro del marco legal.

El Sr. Ramón González ha constatado la evolución satisfactoria frente a un sacrificio personal que realmente es encomiable, es más, no ha tenido ninguna repercusión negativa hacia la comunidad.

Acuerdo N° 16:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avda. Francisco de Aguirre N° 697, cuyo nombre de fantasía es "Hand Rolls Sushi La Serena", presentada por Fuentes Díaz Ibacache Ltda. Este acuerdo cuenta con la abstención del Sr. Camilo Araya.

RESTAURANT JOSEFINA LTDA.

Acuerdo N° 17:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud Definitiva de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avda. José Manuel Balmaceda N° 2.885, Local 116, Centro Comercial "Paseo Balmaceda", cuyo nombre de fantasía es "Jardín Sushi", presentada por Restaurant Josefina Ltda. Este acuerdo cuenta con las abstenciones de los Srs. Camilo Araya y Luis Aguilera.



SOCIEDAD GASTRONÓMICA RODRIGUEZ HERMANOS LTDA.

La Sra. Jocelyn Lizana insiste en solicitar que se concrete definitivamente una reunión con Carabineros, Gobernador Regional y Coordinador de Seguridad Pública ya que existe una problemática en el centro de la ciudad y no al interior de los locales.

Acuerdo N° 18:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud Definitiva de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Calle O'Higgins N° 557, cuyo nombre de fantasía es "Pedro, Juan y Diego", presentada por Sociedad Gastronómica Rodríguez Hermanos Ltda. Este acuerdo cuenta con las abstenciones de los Srs. Ramón González, Camilo Araya y el rechazo del Sr. Luis Aguilera.

SOCIEDAD GASTRONÓMICA DEL ELQUI LTDA.

Acuerdo N° 19:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud Definitiva de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avenida del Mar N° 2.496, cuyo nombre de fantasía es "Mi Pasta Fresca", presentada por Soc. Gastronómica del Elqui Ltda. Este acuerdo cuenta con la abstención del Sr. Camilo Araya y el rechazo del Sr. Luis Aguilera.

ANDRÉS LISBOA INOSTROZA

La Sra. Jocelyn Lizana consulta por el decreto de estacionamiento del local.

El Sr. Luis Lara informa que en la carpeta de antecedentes se encuentra un contrato de estacionamiento presentado en la Dirección de Obras.

La Sra. Jocelyn Lizana requiere incorporar a la presentación el decreto de los locales ubicados en barrios residenciales para conocer los lugares de estacionamientos e informar a los vecinos.

Acuerdo N° 20:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud Definitiva de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Avda. Guillermo Ulriksen N° 3.020, cuyo nombre de fantasía es "Sabor a Campo", presentada por Andrés Lisboa Inostroza. Este acuerdo cuenta con la abstención del Sr. Camilo Araya.

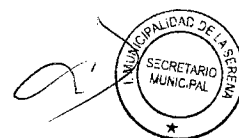
ELQUI VINOS SPA

Acuerdo N° 21:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud Definitiva de Patente de Agencia de Viñas Letra L), para el local ubicado en Avda. Guillermo Ulriksen N° 2.728, presentada por Elqui Vinos Spa. Este acuerdo cuenta con la abstención del Sr. Camilo Araya.

LUIS ROJAS ANGEL

El Sr. Ramón González hace presente que en consideración que existe un establecimiento educacional en las cercanías del local, cambia su voto anterior sobre esta patente y rechaza.



Acuerdo N° 22:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar la solicitud Definitiva de Patente de Restaurante, para el local ubicado en Calle Eduardo de La Barra N° 524, cuyo nombre de fantasía es "Restaurante Dirección Obligada", presentada por Luis Rojas Ángel. Este acuerdo cuenta con el rechazo de los Srs. Ramón González, Luis Aguilera y las abstenciones de los Srs. Camilo Araya y Félix Velasco

El Sr. Mauricio Ibacache advierte sobre reclamos por parcela donde se realiza eventos en el sector de Alfalfares, sin permiso, sin regularización de recepción definitiva ni patente comercial; manifiesta que le preocupan las patentes de turismo, las cuales se han visto perjudicadas debido al informe de SERNATUR, que a su juicio no es vinculante.

El Sr. Luis Lara comenta que envió un correo adjuntando el oficio de SERNATUR con los motivos del rechazo.

El Alcalde reitera que las patentes no pueden ser otorgadas sin la visación del Servicio Nacional de Turismo porque el informe es vinculante.

El Sr. Félix Velasco considera que no se debe confiar solo en la interpretación, sino que en lo concreto que es el informe técnico escrito y la ley señala que es vinculante, sugiere aclarar mediante prensa esta duda a la ciudadanía; respecto al local New Paradise recuerda que en reiteradas ocasiones ha solicitado fiscalización por problemas de ruidos molestos; advierte sobre fiestas clandestinas en el sector de Los Nísperos y Alfalfares, solicita fiscalización de local ubicado en Andrés Bello Con Peni.

El Alcalde instruye al Sr. Luis Lara para que lo de Alfalfares se vea de forma urgente e informe todos los antecedentes sobre su procedimiento.

El Sr. Mauricio Ibacache consulta cual es el tiempo perentorio para presentar carta de solicitud de una patente.

El Sr. Luis Lara informa que la ley establece solicitar la opinión de la junta de vecinos, informe de Carabineros e informe de la Dirección de Obras.

3.- CORRESPONDENCIA.

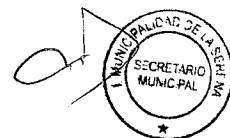
El Alcalde solicita a los señores concejales hacer entrega de la correspondencia ingresada a través de ellos.

4.- INCIDENTES.**- Convenio de Transferencia de Recursos, Programa de Fortalecimiento Municipal, Subsistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo**

El Sr. Jorge Salamanca procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

Acuerdo N° 23:

El Concejo acuerda por unanimidad suscribir Convenio de Transferencia de Recursos, Programa de Fortalecimiento Municipal, Subsistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo,



con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de Coquimbo, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	AÑO 2019 – 2020		
	Aporte Externo	Aporte Local	
		Efectivo	Valorizado
Recursos Humanos	\$ 9.900.000		
Total	\$ 9.900.000	\$ 0	\$ 0

- Convenio con el SENAMA, en el marco del Fondo Nacional del Adulto Mayor

El Sr. Jorge Salamanca hace presente que este proyecto fue aprobado con una calificación de nota 7 y en ese sentido felicita al equipo de trabajo liderado por el Sr. Francisco Jiménez.

Acuerdo N° 24:

El Concejo acuerda por unanimidad suscribir Convenio con el SENAMA, en el marco del Fondo Nacional del Adulto Mayor Fondo Ejecutores Intermedios, Municipalidad de La Serena/Senama (Resolución Exenta N° 1293, del 12 de Julio del 2019), de acuerdo al siguiente detalle:

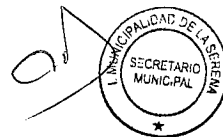
Item Presupuestario	Senama	Municipio	
		Efectivo	Valorizado
Recursos Humanos	\$ 21.000.000	\$ 0	
Materiales para Talleres y capacitaciones internas	\$ 0	\$ 0	
Insumos Beneficiarios	\$ 0	\$ 0	
Materiales de Aseo	\$ 0	\$ 0	
Arriendo de oficinas	\$ 0	\$ 0	\$ 5.200.000
Monto Total	\$ 21.000.000	\$ 0	\$ 5.200.000

El Sr. Oscar Olivares comenta que en su visita al sector Arrayan Costero los vecinos manifestaron la necesidad de instalación de energía eléctrica y propone conformar una mesa de diálogo con los diversos actores para agilizar el proceso; agrega que misma problemática ocurre en Cuesta Porotitos.

El Alcalde informa que una de las problemáticas para electrificación es que los caminos por donde debe pasar la postación no son bien nacional de uso público; agrega que se está agilizando con Bienes Nacionales la primera inscripción de los caminos para su regularización.

El Sr. Luis Aguilera manifiesta su preocupación por los sectores rurales quienes se han visto perjudicados por la sequía, solicita ver el modo de insistir con el Gobierno ya que las majadas no son beneficiadas mayormente con declaración de zona de catástrofe; comenta que se retomarán las obras de restauración del Colegio La Laja; agradece las intervenciones en la Población Mercedes Marín del Solar; informa que una comisión de la Comunidad Indígena Polinésica Ma'u Henua arribará a La Serena.

El Sr. Félix Velasco conmemora el Día Nacional del Dirigente Vecinal; propone una ordenanza para peluquerías y barberías debido a innumerables denuncias por funcionamiento hasta altas horas de la madrugada e impulsar una feria laboral para el adulto mayor; felicita la organización del evento corrida de carros locos y sugiere una II Versión en la temporada estival; propone fomentar



la Agro-Apicultura en el Parque Pedro de Valdivia o Gabriel Coll; sobre el comercio ambulante sugiere generar campañas en conjunto a Carabineros, Inspectores Municipales y Comerciantes; felicita el campeonato Elqui Roller; requiere el estudio para la proyección de un patinodromo.

El Sr. Camilo Araya advierte sobre socavón en calle Jaime Carrasco con Astaburuaga, sector La Pampa, en ese sentido se compromete a informar a los vecinos y realizar gestiones con el SERVIU; a solicitud de los vecinos del sector Buen Pastor agradece la instalación de lomo de toro; solicita a los directivos dar prioridad al proceso del permiso precario para la Comunidad Cristiana Confiar.

El Alcalde instruye a la Dirección de Obras, para que se oficie al SERVIU sobre socavón y a Jurídico para que con la opinión de las Unidades correspondientes puedan agilizar el permiso precario.

La Sra. Jocelyn Lizana agradece la colaboración en el evento Calle del Tango y sugiere destinar dentro del presupuesto 2020 recursos para la realización de bulevares asociados a las danzas; sobre la Avda. del Mar requiere apoyo a boulevard en beneficio del local Timber House; respecto a las ampliaciones sin regularización, comenta que la ley de fumadores obliga a los locales a tener terrazas, posteriormente ocurrió el tsunami y continúan a la espera del permiso precario o concesión definitiva, insiste en oficiar a los Ministros correspondientes para normalizar este polo turístico; a raíz del incendio solicita un informe de los grifos de la ciudad y se oficie a quien corresponda; respecto a la tasación fiscal del sector Vega Sur celebra que se aborde el alto precio de las contribuciones y advierte que esta problemática ocurre en diversos sectores de La Serena, el Tribunal acogió demanda de los vecinos; entrega carta de solicitud Elqui Mapu; solicita colaboración para la Pampilla Indígena; hace presente que no se estarían cumpliendo Convenios PRODESAL y PADIS; entrega carta de la Junta de Vecinos Gustavo Arqueros con la preocupación por remodelaciones que se están realizando en el local comercial de nombre Chaplin, el cual tiene caducada la patente de alcohol; requiere audiencia para la Comunidad Indígena Polinésica Ma'u Henua; celebra el Día del Dirigente; finalmente propone la instalación de stand con venta de productos rurales para disuadir el comercio ilegal y regularización para los cantantes ambulantes.

El Sr. Ramón González se refiere a las nuevas observaciones del Consejo de Monumentos Nacionales que retrasa el proyecto del nuevo Edificio Consistorial, necesitan conocer detalles al respecto.

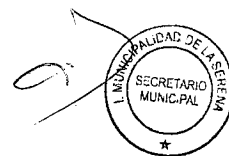
El Alcalde informa que las observaciones no han llegado, por lo que ha decidido dar un mes de plazo para pronunciamiento, de lo contrario iniciará una demanda.

El Sr. Patricio Núñez explica que el Consejo de Monumentos Nacionales al ser parte de la Administración Pública se rige por la ley 19.880, por lo tanto si no se pronuncia en un tiempo de 30 días, el organismo que lo secunda, en este caso la Dirección de Obras, aplica el silencio administrativo positivo.

El Sr. Ramón González requiere mayores antecedentes respecto al convenio con INDAP, para poder opinar sobre su no cumplimiento; reitera solicitud de reposición del Carillón.

El Sr. Sergio Rojas comenta que una solución es el cambio a un sistema moderno que controle todo el Carillón de manera automática, su costo aproximado es de 25 millones de pesos.

El Alcalde consulta al Director de Administración y Finanzas si existen recursos disponibles para este rescate patrimonial.



El Sr. Mario Aliaga hace presente que se debe realizar convenios.

El Alcalde instruye que se asuma el gasto y realizar las gestiones correspondientes en el más breve plazo.

El Sr. Ramón González recuerda que está pendiente el proyecto de estatua en homenaje a Gabriela Mistral; denuncia operativo oftalmológico de una empresa privada en el periodo de huelga del establecimiento José Manuel Balmaceda, operativo que tenía fin de lucro; requiere una respuesta por parte de la Corporación Municipal respecto al uso de los fondos SEP; solicita un informe sobre subvenciones destinadas a diversas orquestas juveniles de La Serena.

El Sr. Robinson Hernández reitera solicitud de rebaja de horarios de cierre de los locales con venta de alcohol como una medida de disminuir el consumo en los adolescentes de la comuna; manifiesta que le llama la atención que Carabineros señale que los Juzgados de Policía Local dejan sin efecto los partes cursados al comercio ambulante o simplemente los infractores no se presentan.

El Alcalde considera que la restricción de horarios a locales con venta de alcohol es una medida que se debe estudiar ya que puede traer como consecuencias el aumento del clandestinaje.

El Sr. Alejandro Pino invita a la comunidad a asistir a la inauguración de la II Versión de la Feria del Libro La Pampa; respalda lo mencionado por el Sr. Robinson Hernández, ya que en la reunión del Consejo de Seguridad Pública quedó en descubierto que quienes son referidos al Juzgado de Policía Local no son infraccionados, es más la mercadería incautada es devuelta, lo que genera un círculo vicioso; felicita la iniciativa de poner en marcha nuevamente el Carillón.

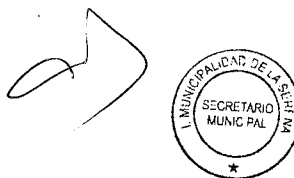
El Sr. Mauricio Ibacache celebra el rescate del Carillón; manifiesta que le parecen ofensivas las declaraciones del Sr. Carlos Orrego Torrico respecto a la administración del municipio; hace un llamado de atención respecto al comercio ambulante ilegal que ocurre en el centro; felicita las gestiones realizadas para semáforo en calle Las Parcelas con Arauco e insiste en la instalación de semáforo en calle Cisternas con Pení.

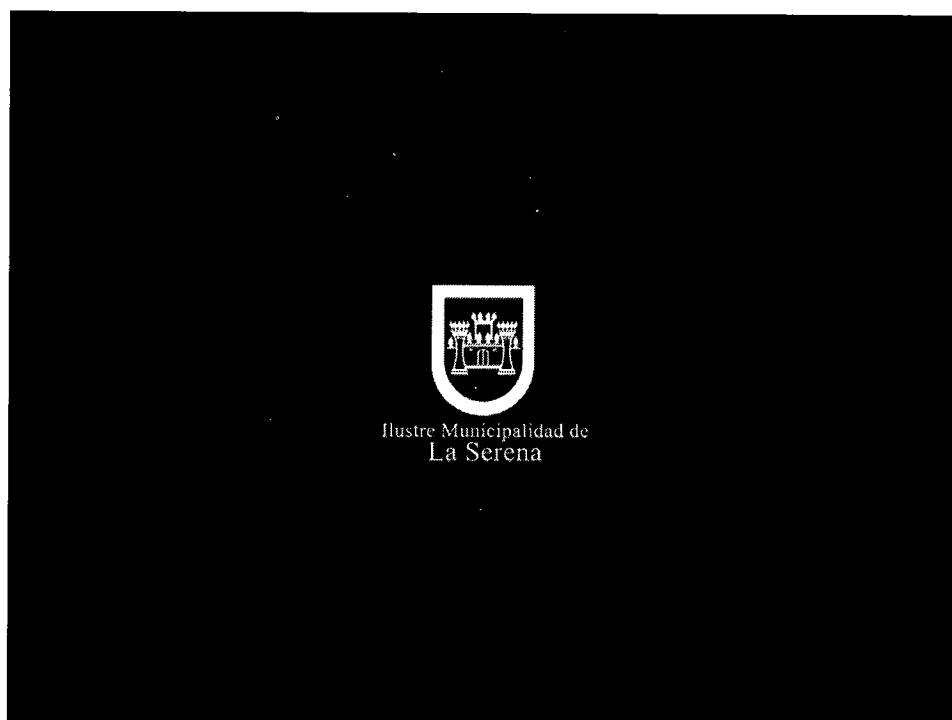
El Sr. Pablo Yáñez requiere apoyo para la agrupación Elqui Mapu, quienes asistirán a su primer encuentro folclórico internacional; considera que se debe buscar la forma de rebajar el horario de funcionamiento para locales con venta de alcohol; sobre el comercio ambulante, respalda declaración del Alcalde en relación a que Carabineros debe cumplir con el orden público; consulta por el comodato de la Junta de Vecinos N°22.

El Sr. Luis Aguilera reitera invitación a la inauguración de la II Versión de la Feria del Libro La Pampa.

El Alcalde respecto al comercio ambulante, coincide en que cada organismo, Salud, Investigaciones, Carabineros, etc., debe realizar su trabajo para erradicar todo tipo de acciones ilícitas en el centro de la ciudad, precisa que se hace necesaria una acción conjunta y permanente en el tiempo. Informa que mañana se reunirá con el General de Carabineros para exponer esta problemática e instruye a la Dirección de Asesoría Jurídica para presentar una propuesta de infracción a quienes compran en el Comercio Ambulante. Para todo lo anterior requiere del apoyo del Concejo.

Da por terminada la Sesión siendo las 11:52 horas.





Illustre Municipalidad de
La Serena

- **Ley N° 21.073:** Regula la elección de Gobernadores Regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales.

*Promulgada el 2 de febrero de 2018

- **Ley N° 21.074:** Fortalecimiento de la regionalización del país.

* Promulgada el 2 de febrero de 2018



Honorable Municipalidad de
La Serena

Reglamentos

- Ambas leyes, 21.073 y 21.074, requieren de un conjunto de reglamentos para su implementación.
- Sin embargo, ellos fueron retirados de Contraloría por la actual administración.
- Este hecho, ha generado un grave retraso en la concreción de normas fundamentales establecidas en esas leyes.
- El Ejecutivo ha dispuesto recientemente la conformación de una Mesa Técnica de Descentralización.
- Se constituyó el 8 de Julio recién pasado.



Honorable Municipalidad de
La Serena

Mesa Técnica de Descentralización

Preside SUBDERE Felipe Salaberry

Está integrada por 13 miembros:

1. Claudio Arqueros, Miguel Flores e Ignacio Irrázaval (UDI)
2. Ramiro Mendoza y Aldo Cassinelli (RN)
3. Víctor Barrueto y Natalia Piergentili (PPD)
4. Juan Andrés Varas (PRI)
5. Raúl Henríquez (Evopoli)
6. Jorge Frites (PS)
7. Beatriz Vega (FA)
8. Ismael Toloza (PR)
9. Manuel Tobar (PDC)



Illustre Municipalidad de
La Serena

Mesa técnica de Descentralización

- **Propósito**

“Analizar mejoras a la LOCGAR 19.175., a fin de precisar algunas modificaciones introducidas por la Ley 21.074, en determinadas materias”.

SUBDERE, Felipe Salaberry, 8 de Julio del 2019.



Illustre Municipalidad de
La Serena

Temas

1. Revocación de competencias definitivas
2. Comisiones de servicios
3. Capital Humano.
4. Resolución de controversias o contienda de competencias.
5. Acusación Constitucional.
6. Unidad de control interno de los gobiernos regionales.
7. Transferencias de competencias:
 - a) Sistema de evaluación del traspaso de competencias
 - b) Tratamiento del silencio administrativo y plazos
 - c) Catálogo de competencias a transferir.



Ilustre Municipalidad de
La Serena

QUINTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019

Secretaría Comunal de Planificación
Agosto 2019

QUINTA MODIFICACION 2019

El Presupuesto Municipal es un instrumento que guía la Planificación y Gestión Municipal, por lo que se debe ajustar continuamente durante el ejercicio presupuestario para la consecución de metas y objetivos propuestos, esto último en el marco del cumplimiento al Principio de sanidad y equilibrio en las finanzas públicas.

Dado lo anterior, y en concordancia a los diversos compromisos operativos y los ajustes solicitados por la Dirección de Administración y Finanzas, se propone la **QUINTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2019** de acuerdo a la siguiente tabla:

CUADRO RESUMEN MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
INGRESOS	-	-
GASTOS	464.000	464.000

AUMENTA GASTOS

AUMENTA GASTOS			
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
22	04	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; MATERIALES DE USO O CONSUMO	10,000
22	07	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	19,500
22	08	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS GENERALES	45,000
24	01	C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; AL SECTOR PRIVADO	342,500
24	03	C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	40,000
26	01	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES; DEVOLUCIONES	2,000
26	04	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES; APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	2,000
29	03	C x P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; VEHICULOS	3,000
TOTAL AUMENTA GASTOS			464,000

DISMINUYE GASTOS

DISMINUYE GASTOS			
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
22	02	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS	4,000
22	06	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	15,000
22	09	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; ARRIENDOS	442,000
29	04	C x P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; MOBILIARIOS Y OTROS	3,000
TOTAL DISMINUYE GASTOS			464,000

TRANSFERENCIAS

DETALLE CUENTAS TRANSFERENCIAS			
CUENTA	DETALLE	AUMENTA	DISMINUYE
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	60.000	
215-24-01-999-001-000	SUBVENCIONES Y FONDOS CONCURSABLES	282.500	
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	40.000	
TOTAL		382.500	---

GRACIAS



**CONTRATACIÓN DIRECTA EMPRESA
“ASEO INDUSTRIAL Y COMERCIAL EL
CHAÑAR Spa.”**

Sesión de Concejo N° 1.158 del 07 de Agosto de 2019.



**El 02 de Agosto 2019, venció el CONTRATO que mantiene La Ilustre
Municipalidad de La Serena con la Empresa de “ASEO INDUSTRIAL
Y COMERCIAL EL CHAÑAR Spa” – R. U. T. N° 76.573.646-3,
Representada Legalmente por doña DORIS ESTELA BARAHONA
GALLARDO, por el “SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS
MUNICIPALES”.**



La empresa “Chañar Spa”, está a cargo del aseo y mantención de 18 Dependencias Municipales, realizando la limpieza de accesos, patios, pasillos, halls, salones, escaleras, baños, ascensores, oficinas, las que se deben mantener en óptimas condiciones, tanto la cantidad como en calidad, por el alto tránsito de funcionarios y usuarios que acuden diariamente a las distintas Dependencias, necesitando mayores exigencias en el aseo, el retiro de residuos, y además de proveer los insumos, equipos y personal.



CONCLUSIÓN:

Es necesario dar continuidad al Servicio, para la mantención y aseo de las 18 Dependencias Municipales, entregando espacios limpios, saludables y atractivos para los funcionarios, usuarios y visitas que en forma diaria concurren y ocupan nuestros Edificios.



SE SOLICITA:

- **Al HONORABLE CONCEJO aprobar la contratación directa de la Empresa “Aseo Industrial y Comercial El Chañar Spa.”, en tanto se decide y se preparan las BASES ADMINISTRATIVAS y E. T., para una nueva LICITACIÓN PÚBLICA, para el “SERVICIO DE ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES, basado en el “Reglamento Ley de Compras Públicas, artículo 10, N° 7, letra l”.**
- **Considerando el tiempo que conlleva el trámite de una LICITACIÓN, se necesita contar con el servicio por 4 meses, desde el 03 de Agosto 2019 al 03 de Diciembre 2019, ambas fechas inclusive.**



- **El valor total del SERVICIO asciende a la suma de \$56.713.072.- Impuesto I.V.A. incluido, para los cuatro meses, se han incluido 2 nuevas dependencias.**
- **Se presenta en acuerdo al HONORABLE CONCEJO, por tratarse de un CONTRATO que supera el monto equivalente a las 500 U.T.M.**



VALOR DEL SERVICIO:

MESES	VALOR CON IMPUESTO
AGOSTO 2019	\$ 14.178,68.-
SEPTIEMBRE 2019	\$ 14.178.268.-
OCTUBRE 2019	\$ 14.178.268.-
NOVIEMBRE 2019	\$ 14.178.268.-
VALOR TOTAL	\$ 56.713.072.-



RECINTOS Y DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL:

Nº	DEPENDENCIA	UBICACIÓN	JORNADA TRABAJO	CANTIDAD DE PERSONAL
1	CENTRO INTEGRAL LAS COMPAÑÍAS	ESMERALDA Nº 2.260 - CIA. BAJA	COMPLETA	1
2	DELEGACIÓN LA ANTENA	AV. 18 DE SEPTIEMBRE - LA ANTENA	½ - JORNADA (13:00 A 17:30 HORAS)	1
3	DELEGACIÓN LA PAMPA	LUIS LARRAIN ALCALDE Nº 3.500	½ JORNADA (08:30 A 13:00 HORAS)	1
4	EDIFICIO CONSISTORIAL	ARTURO PRAT Nº 451 LA SERENA CENTRO	COMPLETA	3
5	EDIFICIO DON JOSÉ MIGUEL	LOS CARRERA Nº 301 LA SERENA CENTRO	COMPLETA	4
6	EDIFICIO GABRIELA MISTRAL	JUAN BOHON Nº 403 EX ESTACIÓN DE TRENES	COMPLETA	3
7	1er. JUZGADO POLICÍA LOCAL	LOS CARRERA Nº 211-215 LA SERENA CENTRO	COMPLETA	1
8	2do. JUZGADO POLICÍA LOCAL	LOS CARRERA Nº 569 LA SERENA CENTRO	COMPLETA	1
9	OFICINA DE LA VIVIENDA	BRASIL Nº 465 SERENA CENTRO	½ JORNADA (12:30 A 17:00 HORAS)	1

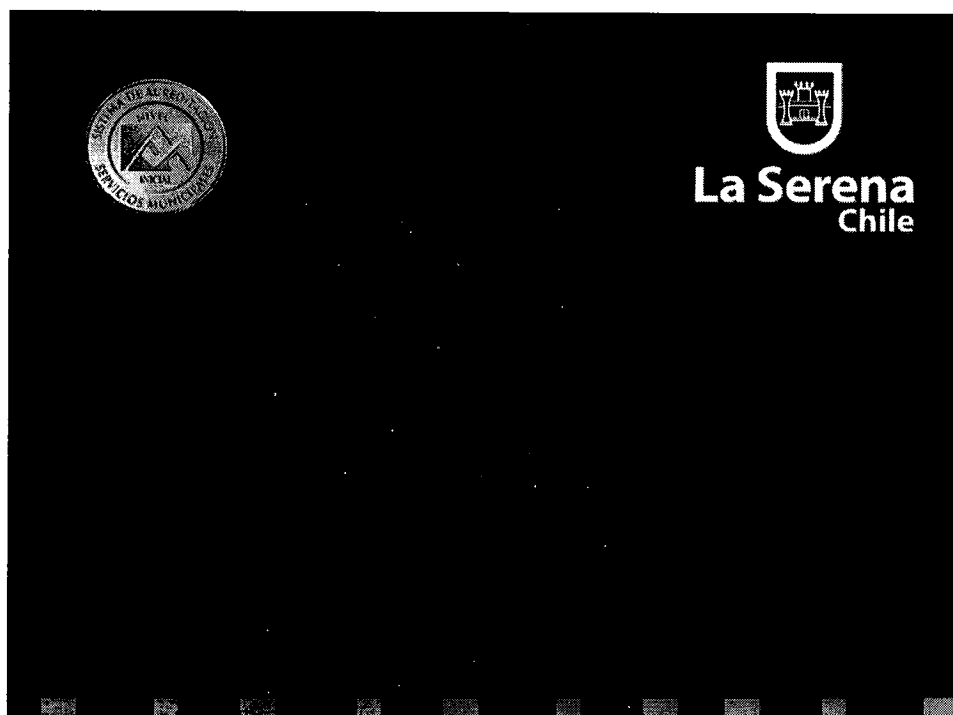



10	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	EDIFICIOS PÚBLICOS - PRAT Nº 255 - LA SERENA CENTRO	COMPLETA	1
11	OFICINA ADULTO MAYOR / DISCAPACIDAD	LOS CARRERA Nº 565 SERENA CENTRO	COMPLETA	1
12	BIBLIOTECA MUNICIPAL	C. COLÓN Nº 495 LA SERENA CENTRO	COMPLETA (APOYO EN LOS CARRERA 209 - DE 11:00 A 13:00 HORAS)	1
13	SERVICIO A LA COMUNIDAD SERVICIOS GENERALES	C. COLÓN Nº 824 LA SERENA CENTRO	COMPLETA (APOYO LOS CARRERA Nº 135) 12:00 A 14:00 HORAS	1
14	CENTRO INTERPRETACIÓN CULTURAL SANTA INÉS	D. DE ALMAGRO Nº 282 LA SERENA CENTRO	5 HORAS DIARIAS	1
15	CENTRO EMPRESARIAL	D. DE ALMAGRO Nº 242 LA SERENA CENTRO	4 HORAS DIARIAS	1
16	REGISTRO SOCIAL DE HOGARES	J. M. BALMACEDA Nº 850 LA SERENA CENTRO	½ JORNADA (13:00 A 17:30 HORAS)	1
17	P. PARTICIPATIVOS/ INVENTARIO	AV. FCO. DE AGUIRRE Nº 159	4 HORAS DIARIAS	1
18	TALLER DE INGLÉS	D. DE ALMAGRO Nº 240	4 HORAS DIARIAS	1

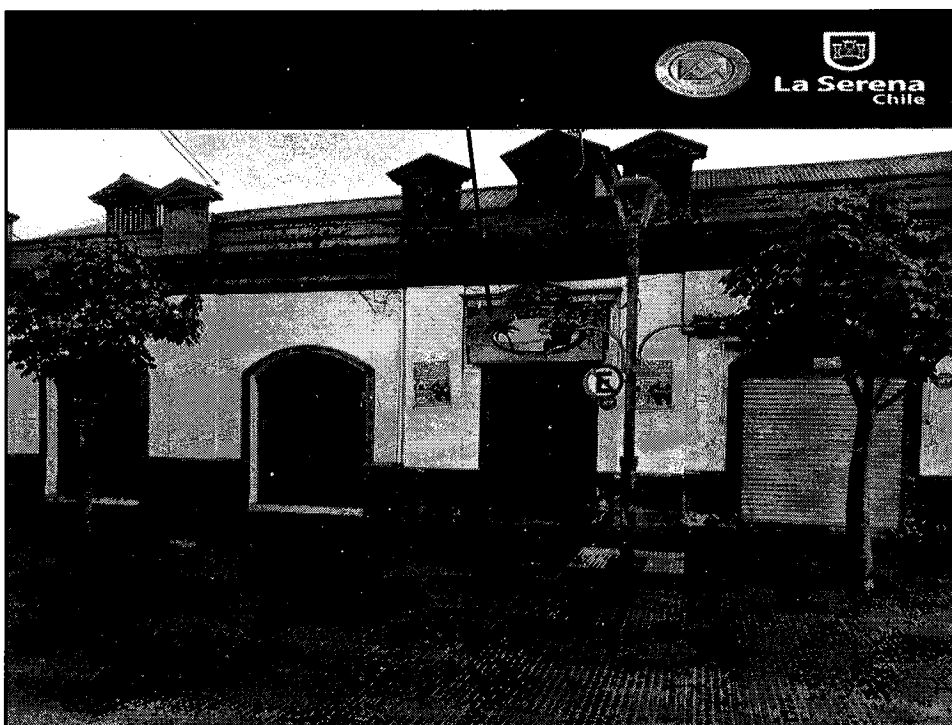
GRACIAS

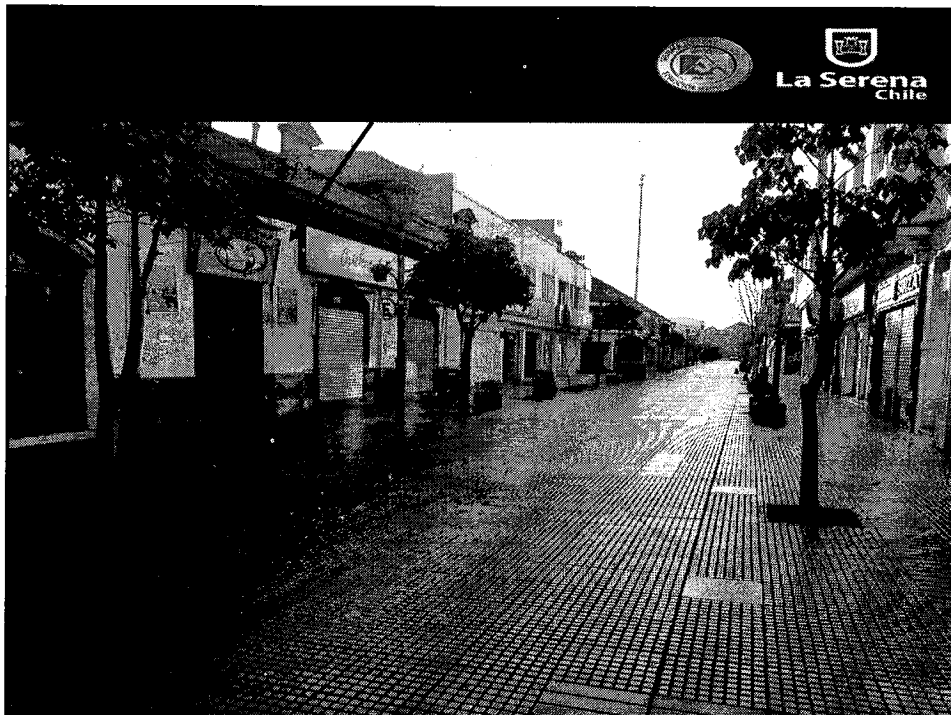
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN






	
NOMBRE	: JAIME BARRIOS FLORES
SOLICITA	: PATENTE DE CABARÉ
DIRECCIÓN	: CALLE ARTURO PRAT Nº 572
NOMBRE DE FANTASÍA	: "PORTO RON"
<u>INFORMES REQUERIDOS</u>	
INF. PREVIO D.O.M. : Nº 04-2313, 11/06/19, ZONA ZC-1, USO SUELO PERMITIDO.	
JUNTA DE VECINOS: ORD. Nº 06- 296 DEL 17/08/2018. CARTA DE FECHA 03-09-2018. OPINIÓN NEGATIVA.	
INF.CARABINEROS : OFICIO Nº 149, 04/09/2018. SIN OBSERVACIONES LEGALES. HACEN PRESENTE QUE POR LA PARTE POSTERIOR, EL LOCAL COLINDA CON LA IGLESIA LA MERCED, Y SE ENCUENTRAN PRÓXIMO EL JUZGADO DE FAMILIA POR BALMACEDA Y FRENTE SE ENCUENTRA SUCURSAL DE BANCOESTADO.	
INF. PATENTES COM.: PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3º LEY Nº 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR. EXISTE PATENTE COMERCIAL DE RESTAURANTE.	





 **La Serena**
Chile

NOMBRE : FUENTES DIAZ IBACACHE LTDA.
SOLICITA : PATENTE DE RESTAURANTE
DIRECCIÓN : AVDA. FRANCISCO DE AGUIRRE Nº 697
NOMBRE DE FANTASÍA : "HAND ROLLS SUSHI LA SERENA"

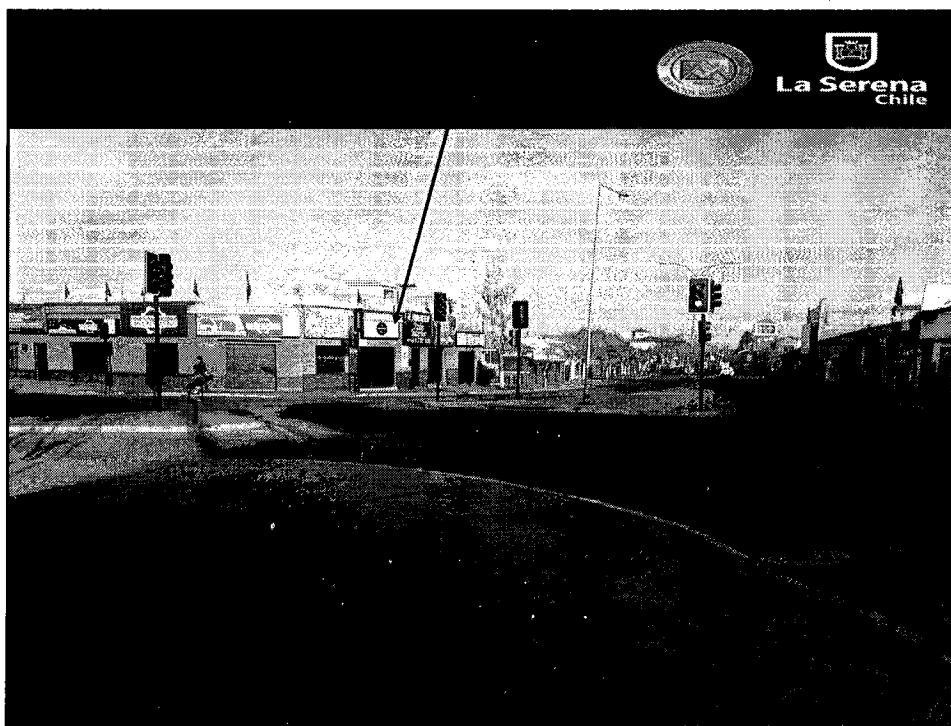
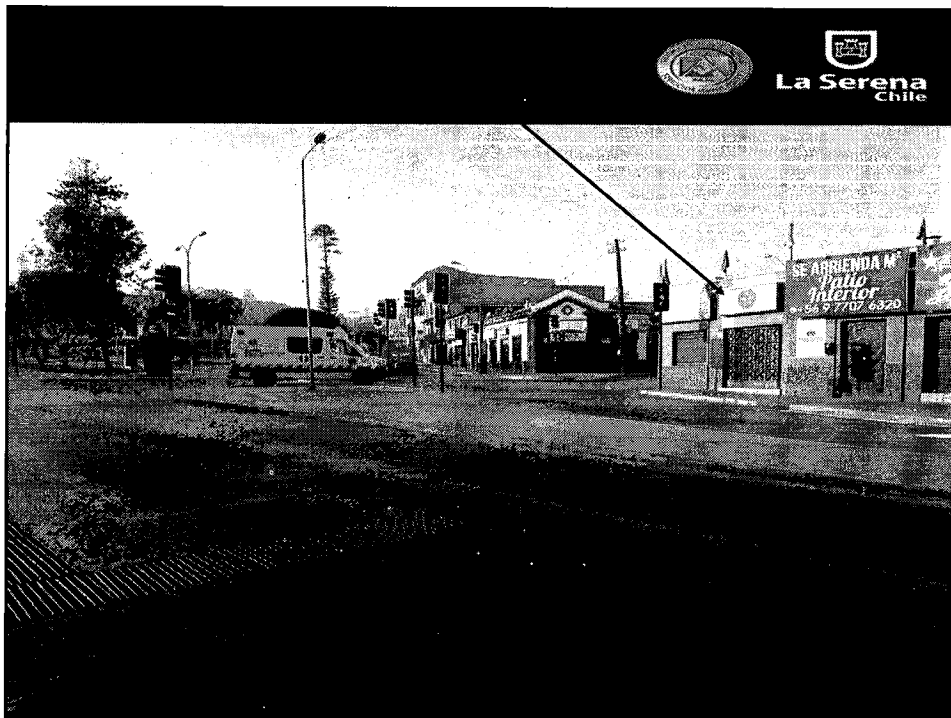
INFORMES REQUERIDOS


INF. PREVIO D.O.M. : Nº 04-2233, 14/06/19, ZONA ZC-2, USO SUELO PERMITIDO.

JUNTA DE VECINOS: ORD. Nº 06- 137 DEL 09/04/2019. NO RESPONDEN.

INF.CARABINEROS : OFICIO Nº 65, 07/05/2019. SIN OBSERVACIONES LEGALES.
SUGIEREN NO OTORGAR LA CITADA PATENTE POR LOS CONSTANTES RECLAMOS DE LOS VECINOS CONTRA LA GRAN CANTIDAD DE NEGOCIOS DE ALCOHOLES EXISTENTES EN EL CASCO HISTÓRICO. EN ESTE LOCAL FUNCIONÓ OTRO NEGOCIO DE ALCOHOLES, EL CUAL FUE DE CONSTANTES RECLAMOS POR PARTE DE VECINOS, DONDE HABÍAN PELEAS, RUIDOS MOLESTOS Y OTROS DELITOS, LO QUE OTORGAR UNA NUEVA PATENTE SE PUEDE PRESTAR PARA INFRACCIÓN A LA LEY DE ALCOHOLES Y RECLAMOS DE LOS VECINOS DEL SECTOR. MENCIONAN 5 INFRACCIONES CURSADAS AL NEGOCIO ANTERIOR ("INDIA BAR")


INF. PATENTES COM.: PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3º LEY Nº 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.



	
NOMBRE	: RESTAURANT JOSEFINA LTDA.
SOLICITA	: PATENTE DE RESTAURANTE
DIRECCIÓN	: AVDA. JOSE MANUEL BALMACEDA N° 2.885 LOCAL 116 CENTRO COMERCIAL "PASEO BALMACEDA"
NOMBRE DE FANTASÍA	: "JARDIN SUSHI"
<u>INFORMES REQUERIDOS</u>	
APROBACIÓN LOCAL : APROBADO POR LA D.O.M. CON FECHA 24-06-2019.	
JUNTA DE VECINOS : ORD. N° 06- 055 DEL 11/02/2019. NO RESPONDEN.	
INF.CARABINEROS : OFICIO N° 40, 15/03/2019. SIN OBSERVACIONES.	
INF. PATENTES COM.: PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.	





 **La Serena**
Chile

NOMBRE : SOCIEDAD GASTRONÓMICA RODRIGUEZ
HERMANOS LTDA.

SOLICITA : PATENTE DE RESTAURANTE

DIRECCIÓN : CALLE O'HIGGINS Nº 557

NOMBRE DE FANTASÍA : "PEDRO, JUAN Y DIEGO"

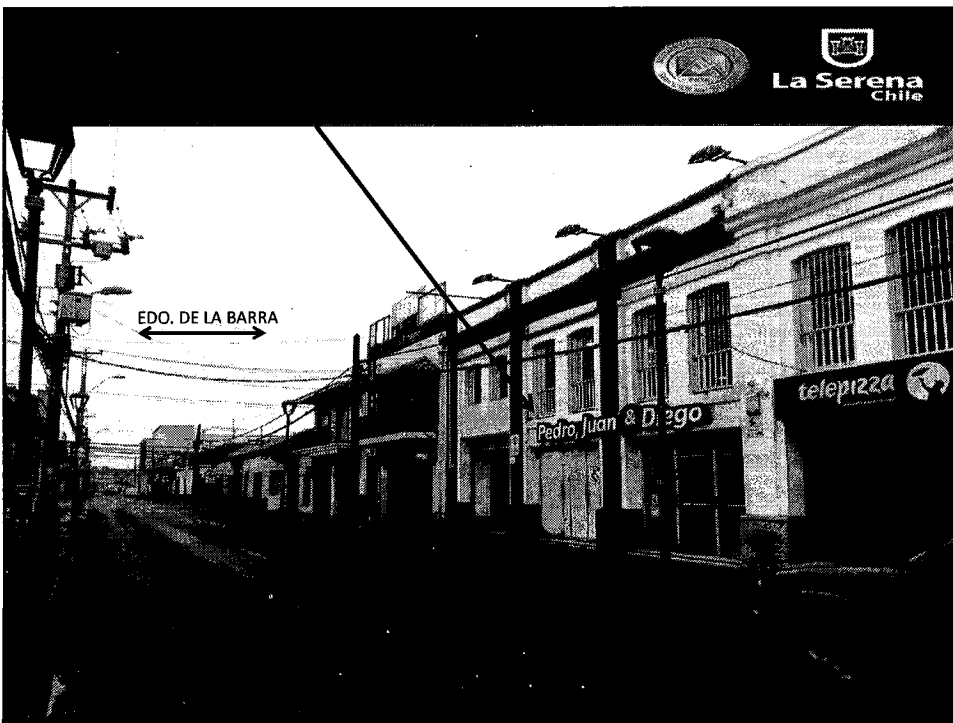
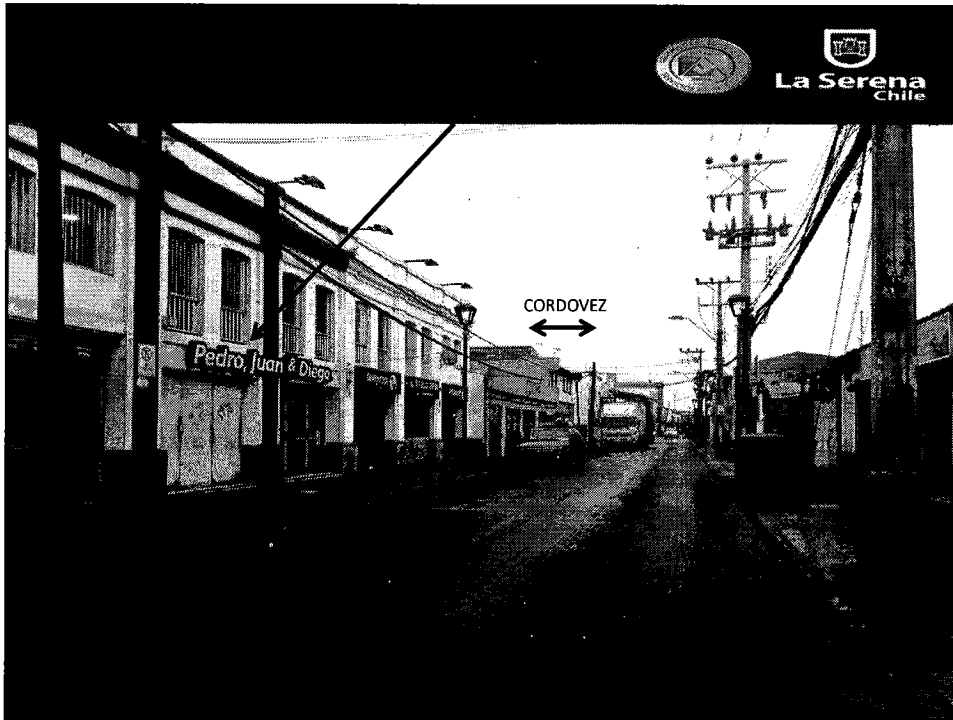
INFORMES REQUERIDOS


APROBACIÓN LOCAL : APROBADO POR LA D.O.M. CON FECHA 23-04-2019.

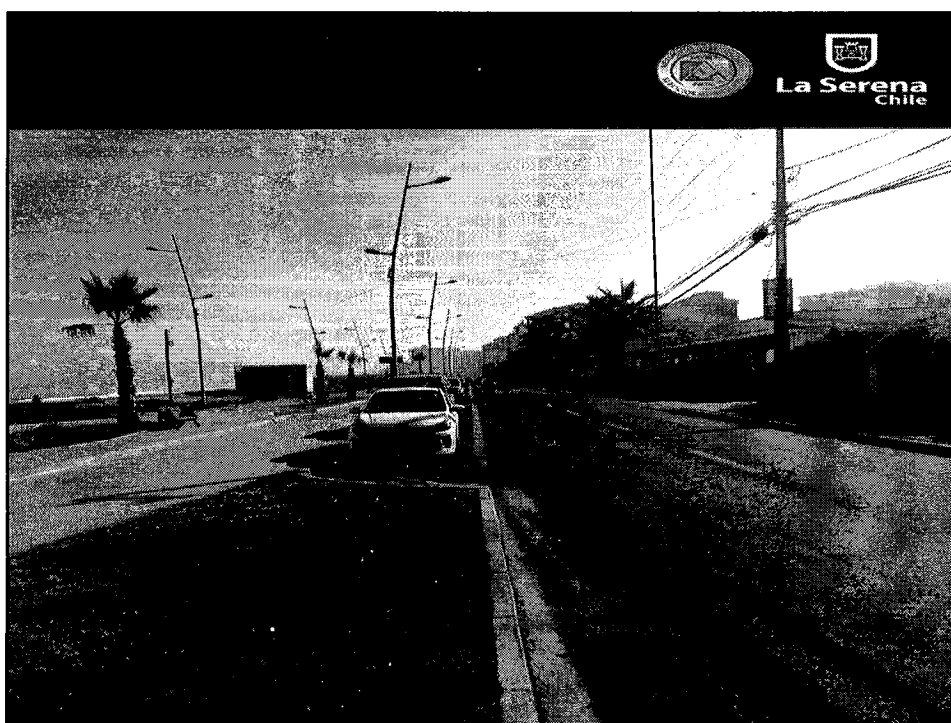
JUNTA DE VECINOS : ORD. Nº 06- 146 DEL 25/04/2018. NO RESPONDEN.

INF. CARABINEROS : OFICIO Nº 63, DEL 03/05/2018. SIN OBSERVACIONES
LEGALES. SUGIEREN NO OTORGAR LA PATENTE
DEBIDO A LOS RECLAMOS DE VECINOS POR LA GRAN
CANTIDAD DE LOCALES DE ALCOHOLES EN ESE SECTOR.



INF. PATENTES COM. : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3º LEY Nº
19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.



 La Serena Chile	
NOMBRE	: SOC. GASTRONÓMICA DEL ELQUI LTDA.
SOLICITA	: PATENTE DE RESTAURANTE
DIRECCIÓN	: AVENIDA DEL MAR Nº 2.496
NOMBRE DE FANTASÍA	: "MI PASTA FRESCA"
<u>INFORMES REQUERIDOS</u>	
APROBACIÓN LOCAL : APROBADO POR LA D.O.M. CON FECHA 31-05-2019.	
JUNTA DE VECINOS: ORD. Nº 06- 513 DEL 21/12/2018. NO RESPONDEN.	
INF.CARABINEROS : OFICIO Nº 30, 12/02/2019. SIN OBSERVACIONES.	
INF. PATENTES COM.: PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3º LEY Nº 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.	





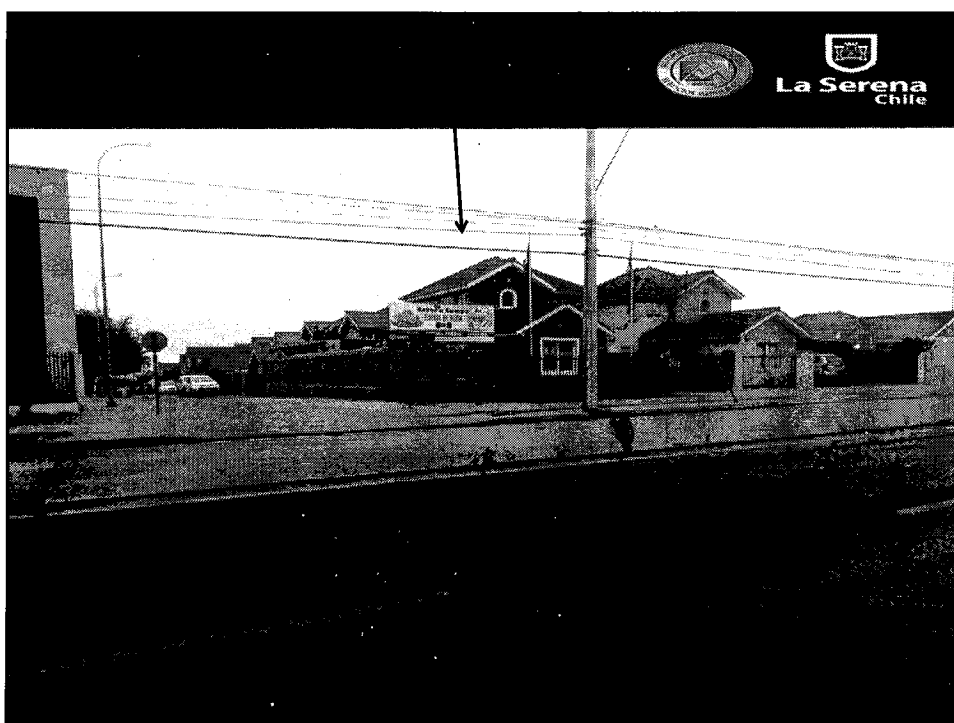
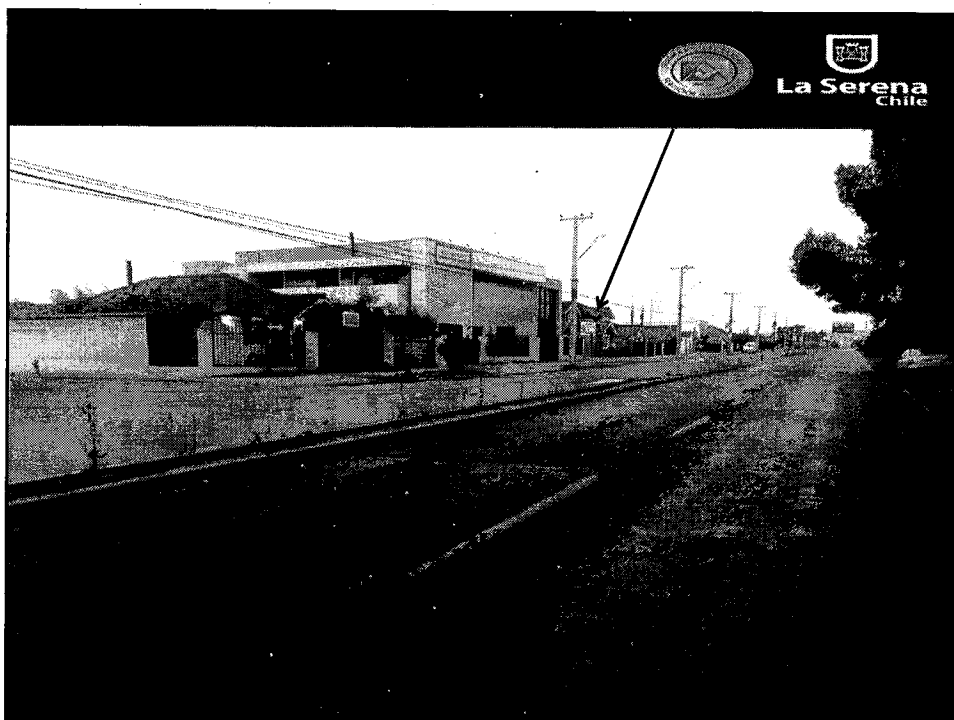
  **La Serena**
Chile

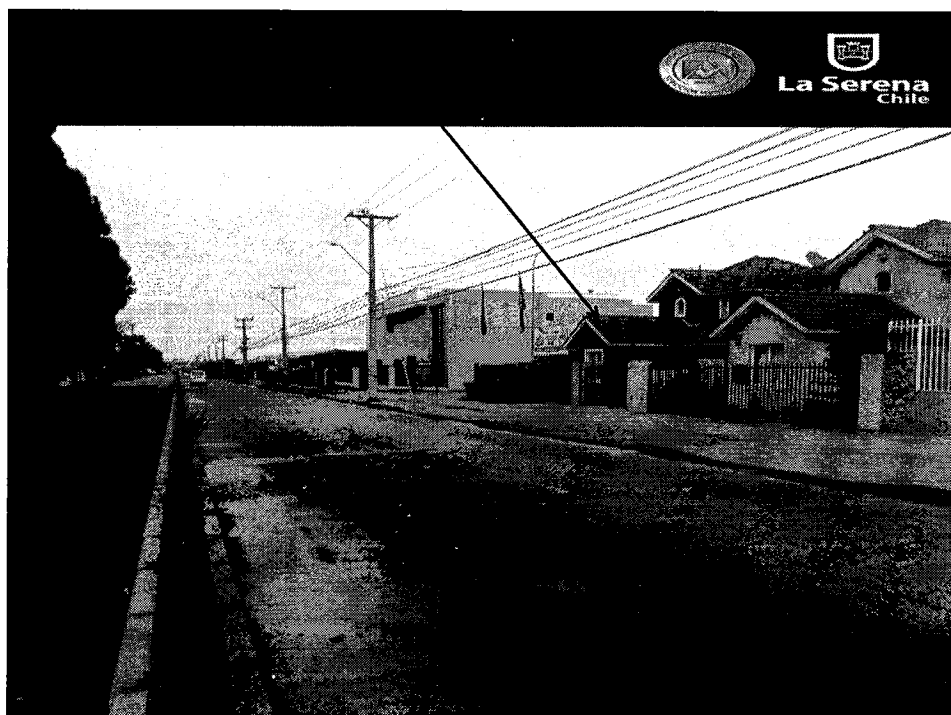
NOMBRE : ANDRÉS LISBOA INOSTROZA
SOLICITA : PATENTE DE RESTAURANTE
DIRECCIÓN : AVDA. GUILLERMO ULRIKSEN N° 3.020
NOMBRE DE FANTASÍA : "SABOR A CAMPO"


INFORMES REQUERIDOS

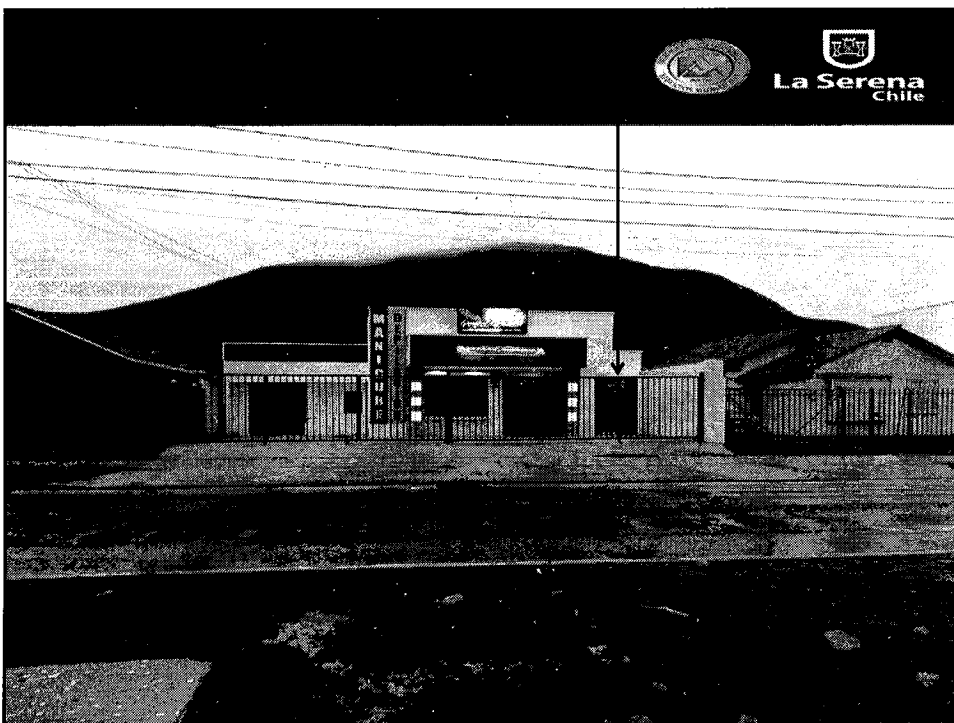
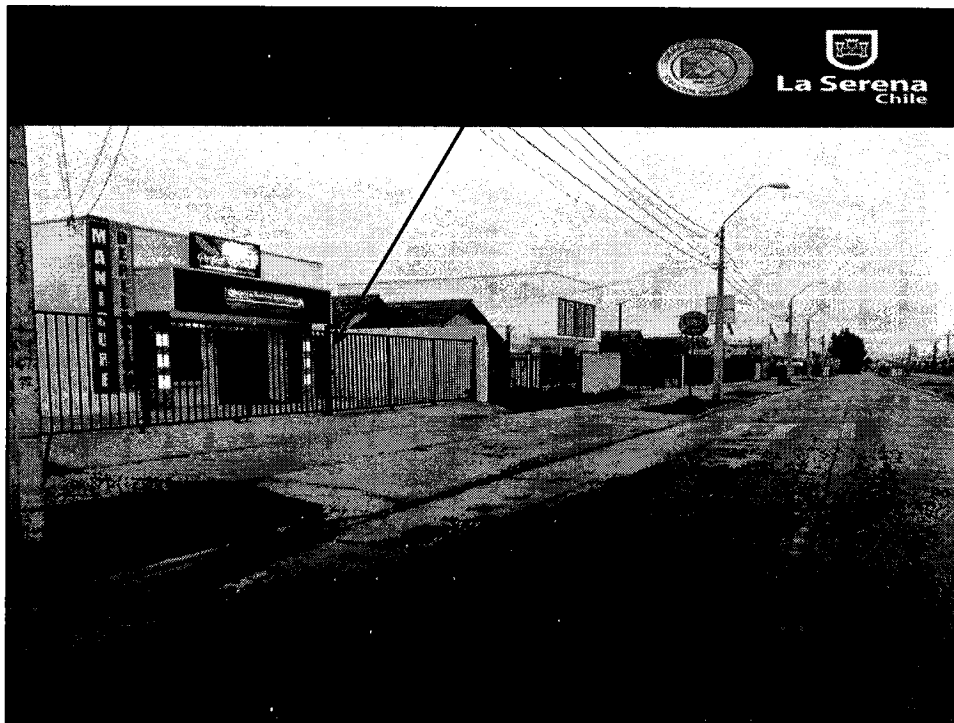
APROBACIÓN LOCAL : APROBADO POR LA D.O.M. CON FECHA 28-06-2019.
JUNTA DE VECINOS : ORD. N° 06- 039 DEL 05/02/2019. NO RESPONDEN.
INF.CARABINEROS : OFICIO N° 43, 11/03/2019. SIN OBSERVACIONES.

INF. PATENTES COM.: PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.






 La Serena Chile	
NOMBRE	: ELQUI VINOS SPA
SOLICITA	: PATENTE DE AGENCIA DE VIÑAS letra L)
DIRECCIÓN	: AVDA. GUILLERMO ULRIKSEN N° 2.728
NOMBRE DE FANTASÍA	: "NO REGISTRA"
<u>INFORMES REQUERIDOS</u>	
APROBACIÓN LOCAL : APROBADO POR LA D.O.M. CON FECHA 04-07-2019.	
JUNTA DE VECINOS: ORD. N° 06-042 y 06-044 DEL 05/02/2019. NO RESPONDEN.	
INF.CARABINEROS : OFICIO N° 48, 25/03/2019. SIN OBSERVACIONES LEGALES. SIN EMBARGO, MANIFIESTAN QUE TODO TIPO DE LOCAL DE ALCOHOLES TRAE CONSIGO PROBLEMAS DELICTUALES.	
INF. PATENTES COM.: PATENTE DE AGENCIA DE VIÑAS O DE INDUSTRIAS DE LICORES ESTABLECIDAS FUERA DE LA COMUNA LETRA L) ART. 3° LEY N° 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.	





 **La Serena**
Chile

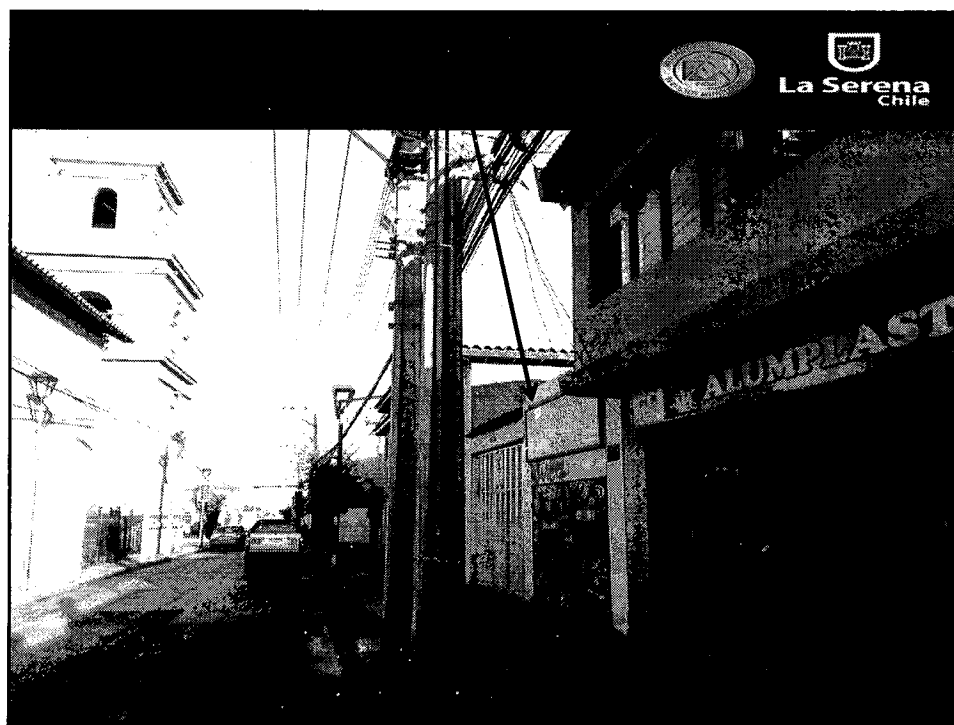
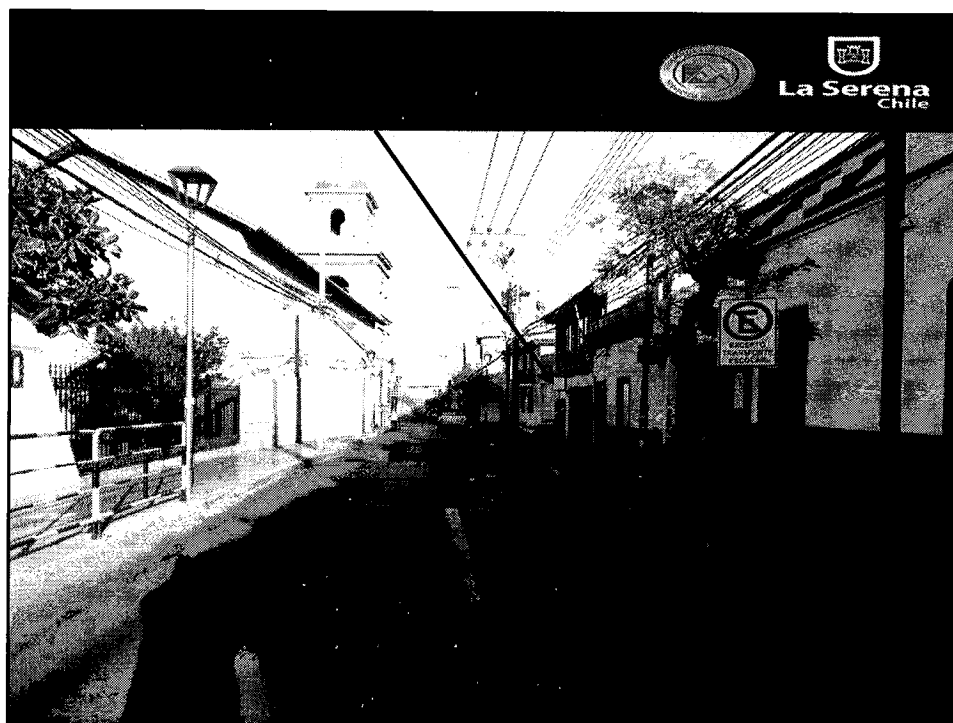
NOMBRE : LUIS ROJAS ANGEL
SOLICITA : PATENTE DE RESTAURANTE
DIRECCIÓN : CALLE EDUARDO DE LA BARRA N° 524.
NOMBRE DE FANTASÍA : "RESTAURANTE DIRECCIÓN OBLIGADA"
INFORMES REQUERIDOS

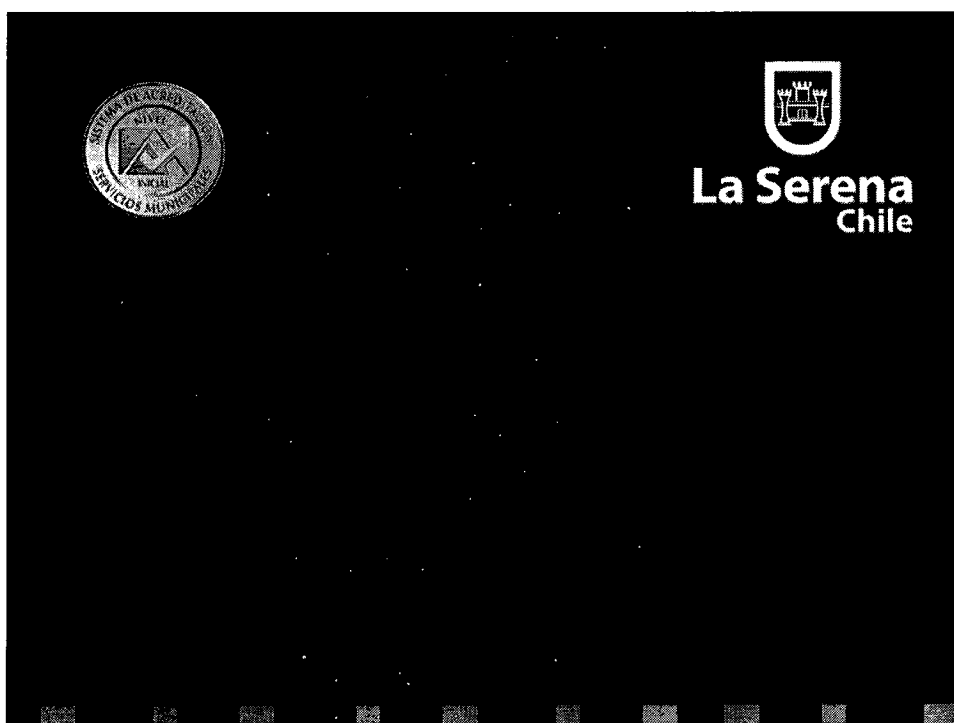
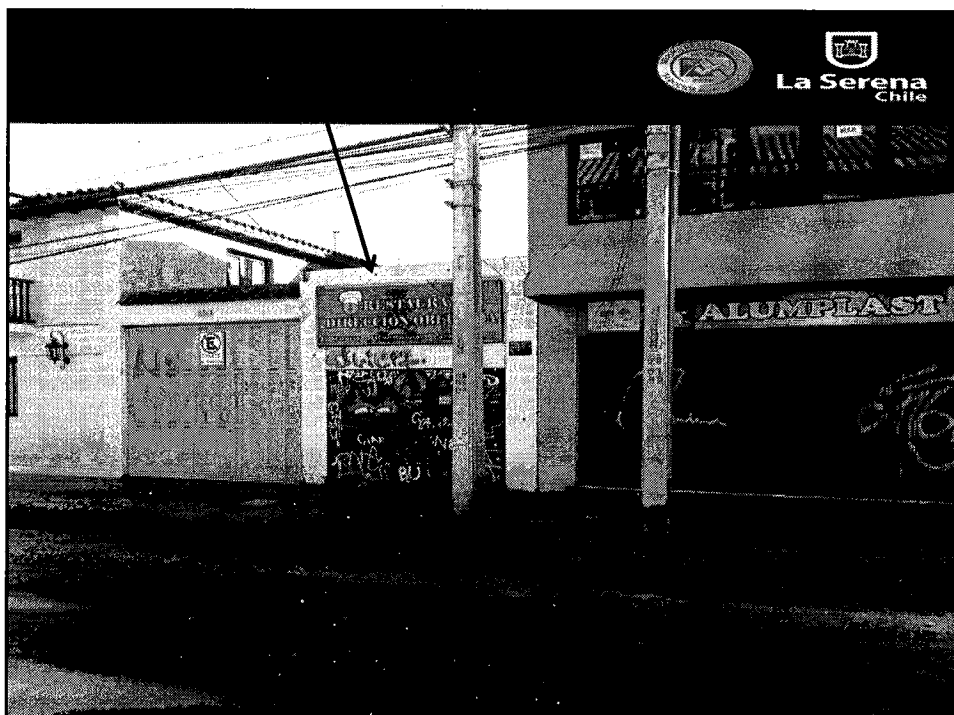
APROBACIÓN LOCAL : APROBADO POR LA D.O.M. CON FECHA 03-07-2019.

JUNTA DE VECINOS : ORD. N° 06-230 DEL 30/07/2018. NO RESPONDEN.

INF. CARABINEROS : OFICIO N°124, DE 31/07/2018. SIN OBSERVACIONES LEGALES. SIN EMBARGO SUGIEREN NO OTORGAR LA PATENTE, DEBIDO A LOS CONSTANTES RECLAMOS DE VECINOS POR LA GRAN CANTIDAD DE PATENTES DE ALCOHOLES EN ESE SECTOR, ADEMÁS HACEN PRESENTE QUE FRENTE A ESTE LOCAL ESTÁ EL COLEGIO SAN ANTONIO, DONDE A DIARIO INGRESAN Y SALEN MENORES DE DIFERENTES CURSOS.

PATENTES COM. : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3° LEY N° 19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.







		AÑO 2019 – 2020	
Item	Aporte Externo	Aporte Local	
		Efectivo	Valorizado
Recursos Humanos	\$ 9.900.000		
total	\$ 9.900.000	\$ 0	\$ 0

Convenio se suscribe con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de Coquimbo.

Fondo Nacional del Adulto Mayor
Fondo Ejecutores Intermedios
Municipalidad de La Serena/Senama
RESOLUCION EXENTA N^o 1293,
FECHA 12 DE JULIO DE 2019.-

- Proyecto presentado por el Equipo del Centro Diurno para Adultos Mayores , el cual obtuvo nota 7.0, según consta en Resolución Exenta 1.293, de fecha 12 de Julio de 2019.

- La problemática surge en los usuarios (as) egresados (as), al no continuar con sus atenciones en el centro diurno de adultos mayores , considerando el proceso natural del envejecimiento y sus patologías basales, existiendo un declive multisistémico en su condición de salud, por lo cual es necesario mantener la participación activa del usuario/a, su familia, contemplando las condiciones ambientales y socioeconómicas en las que se encuentre.

Objetivo

- **“Promover y asegurar la calidad de vida de los adultos mayores, mediante la satisfacción integral de sus necesidades, participación activa y salud, a través de las prestaciones entregadas por el equipo multidisciplinario, favoreciendo su participación social en una perspectiva cultural y derecho en salud individual y grupal. “**

Equipo de Trabajo

- **Coordinador**
- Francisco Jiménez Del Pozo .
- **Equipo Profesional:**
- **Kinesiólogo (a)**
- **Fonoaudiólogo (a)**
- **Psicopedagogo (a)**

Item Presupuestario	Senama	Municipio	
		Efectivo	Valorizado
Recursos Humanos	\$ 21.000.000	\$ 0	
Materiales para Talleres y capacitaciones Internas	\$ 0	\$ 0	
Insumos Beneficiarios	\$ 0	\$ 0	
Materiales de Aseo	\$ 0	\$ 0	
Arriendo de oficinas	\$ 0	\$ 0	\$ 5.200.000
Monto Total	\$ 21.000.000	\$ 0	\$ 5.200.000

APOORTE SENAMA \$ 21.000.000
 APOORTE MUNICIPAL \$ 0
 TOTAL PROYECTO \$ 21.000.000

APOORTE VALORIZADO DE \$ 5.200.000,
 CORRESPONDE AL 20 % DE MONTO ANUAL
 DEL ARRIENDO DEL RECIENTO

Talleres que se Imparten

Objetivos Específicos (N°)

- 1) Estimular las habilidades cognitivas y comunicativas de los usuarios egresados de CEDAM La Serena, por medio de diversas estrategias prácticas con la finalidad de realizar una mantención cognitiva y comunicativa que les permitirá mantener una calidad de vida adecuada.
- 2) Optimizar la condición física de los usuarios ya egresados del centro diurno de adultos mayores para la generación de una adecuada funcionalidad en quehacer de sus actividades de la vida diaria.
- 3) Promover a las prácticas de autocuidado por parte del usuario y/o cuidador(es) para la formación de un rol activo en su propia salud.
- 4) Continuar la adherencia a la salud de los usuarios ya egresados del centro diurno de adultos mayores para el favorecimiento de su condición de salud por medio de las intervenciones del equipo multidisciplinario.

Metas por Objetivos:

Definir en términos de los beneficiarios, tiempo, bien y/o servicios a entregar. Considere a lo menos 9 meses de entrega de prestaciones directa a las personas mayores.

- 1) Se realizarán evaluaciones psicopedagógicas y fonoaudiológicas integrales por 45 min, 1 o 2 veces a la semana según necesidades, para luego intervenir de forma individual y/o grupal según las necesidades identificadas en relación a las sensaciones, percepciones, memoria, atención, pensamiento, inteligencia, habilidades comunicativas y deglutorias.
- 2) Servicios a entregar, todo usuario que reingrese al centro diurno de adultos mayores, se le realizará una evaluación kinésica integral por 45 min, y luego se realizará sesiones de rehabilitación física, neurológica, respiratoria y/o fisioterapéutica según corresponda por 45 min, 2 veces por semana aproximadamente, dependiendo de la patología que padezca el usuario.
- 3) Se entregarán a los usuarios que reingresen al centro diurno de adultos mayores, educaciones del punto de vista multidisciplinario, tanto a ellos como a su(s) cuidador(es), 45 min una vez por semana.
- 4) Se realizará el reingreso de usuarios, los cuales asistirán a las intervenciones otorgadas por el equipo multidisciplinario, Fonoaudiólogo, Kinesiólogo y Psicopedagoga, a lo menos 1 vez por semana por profesional de carácter individual.

Intervención fonoaudiológica

- Evaluación de órganos fonoarticulatorios.
- Evaluación perceptual de la voz.
- Exploración otoscópica del oído.
- Montreal cognitive assessment (MOCA test)
- Protocolo de evaluación de lenguaje en pacientes Afásicos (R. González).
- Protocolo de evaluación del habla (R. González y L. Toledo).
- Protocolo de evaluación Vestibular (Leyton)
- Token Test.
- Screening deglutorio (GUSS).

Intervención Kinésica

- -Índice de Barthel, el cual mide el grado de dependencia.
- -Senior fitness test , el cual determina el grado de funcionalidad del adulto mayor.
- -Entrenamiento de fuerza muscular, resistencia aerobica y/o control motor.
- -Manejo del dolor.
- -Liberación miofascial.
- -Facilitación neurológica.
- - Traslados y transferencias.
- -Control postural.
- - Equilibrio / riesgo de caídas.
- - Reeduación de la marcha.
- -Educación de ayudas técnicas.
- - Educaciones integrales.

Intervención Psicopedagógica.

- Entrevistas formales e informales que permitan la recopilación de información importante de los usuarios.
- La observación continua de las características de cada usuario.
- Test de MoCa, que mide los procesos cognitivos.
- Toni - 2, test de inteligencia no verbal
- Test de Kolb, enfocado en los estilos de aprendizajes.
- Educación integral.
- Orientaciones.
- Fortalecimiento de habilidades y capacidades.
- Alfabetización.
- Promover la participación activa.
- Desarrollar habilidades de resolución de problemas cotidianos.

Beneficiarios

- 80 Adultos Mayores y más , quienes ya fueron egresados de los años anteriores.